

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SESIONES
NO. DE OFICIO: 2462
EXPEDIENTE: 21/2015.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo Número (458) del H. Ayuntamiento.

2015: "EL BUEN RITMO SIGUE".

**C. LIC. JACINTO VELASCO MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.**

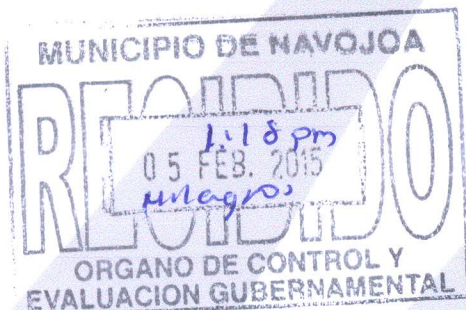
El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, hace CONSTAR y CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Tres (43), celebrada el día 30 de Enero del año dos mil quince, los integrantes del Ayuntamiento en el punto número ocho (8), del orden del día, aprobaron por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO (458)

"SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA".

Y para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, se expide la presente certificación a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, en la Ciudad de Navojoa, Sonora.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.



C.C.P. EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA. DIRECTOR JURÍDICO. PTE.